



El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México, Agencia de cooperación internacional para el Desarrollo, parte integral del Sistema de las Naciones Unidas, anuncia las PREGUNTAS recibidas hasta el 18 de febrero a las 16:00 horas y las respectivas RESPUESTAS, sobre los servicios para:

CONSULTORÍA PARA LA ESTIMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2010-2019 EN LOS ESTADOS DE MÉXICO, HIDALGO Y DURANGO.

RFQ/UNFPA/MEX/2021/08

Estimada/o oferente:

Agradecemos su interés en la solicitud de propuestas para la Consultoría para la Estimación del Gasto Público Social en Adolescencia y Juventud 2010-2019 en los Estados De México, Hidalgo y Durango. Las respuestas a las preguntas recibidas se presentan a continuación:

Pregunta 1. ¿Para los informes finales debe considerarse el diseño institucional ya listo para impresión y publicación? En ese caso, ¿UNFPA proveerá los borradores o machotes de diseño, fuentes o algún otro documento/lineamiento? Y, en el mismo supuesto, ¿en qué formato/ programa deben entregarse los 3 informes finales? Caso contrario, si no se debe considerar el diseño institucional, ¿está bien si se entregan en procesador de texto simple, como word/pdf?

Respuesta: *Los informes finales deberán ser entregados en formato editable en Word y en archivo pdf. Para esta consultoría no se incluye el proceso de diagramación y diseño gráfico.*

Pregunta 2. Para el equipo de trabajo, ¿existe algún máximo o mínimo de integrantes o, en su defecto, algún tope presupuestal para los honorarios/salarios?

Respuesta: *El equipo deberá estar conformado mínimo por 3 personas. El número máximo de integrantes deberá ser estipulado a partir de la división de tareas que la consultoría determine. El tope presupuestal deberá ser establecido en la propuesta económica que presente la consultoría según los precios de mercado.*

Pregunta 3. Respecto al formulario de cotización. ¿es necesario dividir los conceptos por cada estado (como viene en la tabla) o se puede hacer una cotización única por los 3 estados? Esto, dadas las sinergias que existen al sumar estados. En caso que no se pueda presentar una cotización única por los 3 estados, ¿es correcto estimar el costo



para los 3 estados y en la tabla simplemente distribuirlo proporcionalmente entre las 3 entidades federativas?

Respuesta: *Se requiere que el monto total de la propuesta económica sea desglosada por estado. En ese sentido, sí se puede distribuir de manera proporcional entre las 3 entidades federativas, siempre y cuando los conceptos tengan coherencia con la propuesta técnica y la división de tareas en el equipo.*

Pregunta 4. *¿Se puede presentar en el equipo de trabajo, integrantes (de apoyo) aún no definidos (es decir con nombre y apellido)? Más específicamente, se planean 2 analistas junior como capturistas de apoyo a las actividades, pero su incorporación al equipo se haría en caso de que se autorice el proyecto, dado que sus funciones son bastante estandarizadas. ¿Se puede presentar el perfil, pero sin nombre ni apellido?*

Respuesta: *Los términos de referencia solicitan como requisito y documento probatorio, incluir el CV de las personas integrantes del equipo, por lo anterior es necesario que los perfiles que formarán parte del equipo sean definidos con nombre y apellido.*

Pregunta 5. *¿Es necesario que el líder del equipo esté registrado dentro del régimen fiscal con actividad empresarial, o algún miembro del mismo puede ser quien se haga cargo del pago?*

Respuesta: *En el caso de las personas físicas, la persona representante legal que sea designada para la firma del contrato deberá presentar las facturas correspondientes por ello se requiere copia del RFC.*

Pregunta 6. *¿Cuál es la diferencia entre “Enfoque técnico orientado hacia la inversión en adolescencia y juventud” y “Propuesta técnica y metodológica que demuestre comprensión y aplicación de la metodología”?*

Respuesta: *El enfoque técnico hace referencia a los abordajes y perspectivas teóricas desde las cuales se aborda y fundamenta la inversión en adolescencia y juventud. La Propuesta técnica comprende la metodología a emplear en la consultoría, el plan de trabajo, cronograma, entre otros elementos, y deberá reflejar tanto el enfoque técnico mencionado como la aplicación del mismo en la metodología elaborada por la oficina regional del UNFPA y del proyecto en general.*